

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización del Área de Planeamiento Específico 17.02, “Parque Central de Ingenieros”, promovida por la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). Distrito de Villaverde. Número de expediente: 711/2007/02603.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 26 de diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización del APE 17.02, “Parque Central de Ingenieros”, promovida por la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), como propietaria única del ámbito, Distrito de Villaverde, con un presupuesto de ejecución por contrata, una vez realizada la modificación, de 17.573.691,85 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de las obras de veinticinco meses y dieciocho días, con las condiciones del informe técnico de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, de 18 de diciembre de 2013.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión».

Por lo que se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado de nueve a catorce horas en la sede de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, Subdirección General de Gestión Urbana, Departamento de Seguimiento de Obras (calle Montalbán, número 1, quinta planta), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Igualmente, podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse, en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de enero de 2014.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/240/14)

